



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/39/Add.1
10 de julio de 2003



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Reunión
Montreal, 16 al 18 de julio de 2003

Addendum

PROPUESTA DE PROYECTO: MALAWI

Este *addendum* se expide para:

- **agregar** los párrafos siguientes:

11 bis. El PNUD realizó una misión en Malawi durante la segunda mitad de junio de 2003 para examinar las actividades emprendidas hasta la fecha, dentro del contexto del proyecto de eliminación, evaluar y determinar los resultados, y, además, establecer las necesidades futuras y bosquejar el cronograma de un plan estratégico de trabajo que durará dieciocho meses.

11 ter. Las conclusiones preliminares revelaron que las importaciones de metilbromuro disminuyeron entre 1999 y 2003. Se está terminando un examen exhaustivo y se presentará un informe final al PNUD en un futuro próximo.

11 quar. Durante la misión también se plantearon y debatieron otras cuestiones con las partes interesadas importantes. Para abordar esas cuestiones se propuso un grupo de medidas, a saber:

- a) El organismo nacional responsable de la ejecución técnica del proyecto, Agricultural Research and Extensión Agent, asignará a un técnico (con dedicación exclusiva) para asistir al director nacional del proyecto;

- b) La adquisición de los materiales e insumos requeridos para alcanzar el objetivo de eliminación de metilbromuro de 2004 se realizará para diciembre de 2003. También se está elaborando un programa de distribución para los cultivadores con el fin de asegurarse de que el máximo de cultivadores entrenados pueda beneficiarse con este equipo;
- c) La capacitación se centrará en el uso del sistema de bandejas flotantes. Los agentes de extensión que estén ya capacitados entrenarán a los granjeros en el uso de bandejas flotantes. Continuarán también los programas de capacitación de instructores. Se contratará a un especialista regional del sistema de bandejas flotantes para intercambiar información sobre las mejores prácticas de gestión con los agentes de extensión y las partes interesadas. Los agentes de extensión incluirán dicha información en las sesiones de capacitación;
- d) Se contratará a un asesor jurídico nacional (no más tarde de agosto de 2003) para que examine los actos jurídicos actuales y desarrolle una estrategia para incorporar la eliminación de metilbromuro. La estrategia comprenderá, *inter alia* la distribución de los costos, el respeto de un cronograma de eliminación gradual y los modos de realizar y aplicar de la mejor manera posible el control y la supervisión de las importaciones de metilbromuro;
- e) El gobierno también prepara un marco jurídico para incluir el metilbromuro dentro de la lista actual de SAO que existe en el marco ambiental. Esto ayudará al país a restringir las importaciones de metilbromuro y aplicar multas, si los abastecedores continúan importando metilbromuro sin respetar el sistema de cuotas que se está creando. La Dirección de Rentas de Malawi, el organismo responsable de controlar todas las mercancías importadas, será uno de los socios responsables de hacer cumplir esta ley (sus oficiales ya han recibido cierta capacitación). La Junta de Control de Pesticidas también formará parte de la sociedad, ya que es responsable de expedir los permisos de importación de todos los pesticidas en Malawi;
- f) Para evitar desviaciones involuntarias del presupuesto de proyecto original, el plan estratégico de 2003-2004 incluye un plan de desembolso que asegura la conformidad con las actividades del proyecto y costos relacionados, según lo que indicado en el documento aprobado del proyecto;
- g) La creación de un programa de sensibilización (septiembre de 2003) y de su puesta en ejecución (noviembre de 2003) se apoyará en los esfuerzos ya realizados por el gobierno mediante el proyecto de información financiado por el PNUMA; y
- h) El gobierno, conjuntamente con el PNUMA de Malawi, explorará alternativas para asegurarse de que se trata e integra como corresponde la mejora de la capacidad dentro del marco ambiental total de la gestión del gobierno.

- **Sustituir** el párrafo 12 **por** el siguiente:

12. El Comité Ejecutivo puede querer considerar la liberación de la tercera partida de la propuesta de proyecto a la luz del informe adicional presentado por el PNUD.
